

Alejandro Sanz ha sido condenado a pagar 5,4 millones de euros a su anterior mánager Rosa Lagarrigue

El Juzgado de de Madrid de Primera Instancia, número 74 ha condenado al cantautor, a **Alejandro Sanz** a **pagar la cantidad de 5,4 millones de euros** por haber incumplido el contrato con la entidad que había llevado su representación artística, RLM, S.A.

Esta sociedad perteneciente a la reconocida mánager **Rosa Lagarrigue**, quién fue mánager de Sanz desde hacía 25 años le llevó a juicio reclamándole la cantidad de hasta 9 millones de euros. En 2016, se inició el pleito judicial cuando RLM, S.A quién interpuso la demanda civil correspondiente tras producirse una ruptura unilateral del contrato por parte del cantante contra su representante. Sanz no respetó las condiciones del contrato debido a que las obligaciones de la relación profesional con su mánager no finalizaban hasta el año 2019.

En la citada sentencia manifiesta que Sanz incurrió en un "**incumplimiento doloso del contrato**" al romperlo de manera unilateral.

Debido a una auditoría hace tres años que el cantautor encargó, el resultado fue poco favorecedor para **Rosa Lagarrigue**, ya que tomó la decisión de romper lazos con Rosa de manera inmediata. Ella, en su momento, lo explicó así: "La ruptura fue completamente unilateral y con contrato vigente, es decir, ni hab ...